

Ushuaia, 04 de Agosto 2010.-

Sr. Intendente
 Don FEDERICO SCIURANO
 Municipalidad de Ushuaia
 cc: Concejo Deliberante de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL MISMA DE ENTIDAD LEONARDA ASUNTOS MUNICIPALES	
Fecha: 04-08-10	Hrs: 16:50
Numero: 992	Fojas: 4
Expte. N°:	
Recibido	237/08

Subasta de la Parcela 2c, Sección 1, Macizo 60A (Misión Alta)

De nuestra consideración:

Nos permitimos hacerle llegar por escrito nuestra preocupación por las consecuencias que pudiera generar la venta de este terreno Municipal, por las razones que detallamos a continuación:

La Misión es el sitio de la primera colonización europea en Tierra del Fuego y todo el sur de Patagonia, y del primer lugar habitado en forma continua. Es el sitio en donde se izó por primera vez la bandera nacional. Allí se encuentra el primer camino de material compactado construido en Tierra del Fuego, y el más antiguo que se conserva. Construido por los Misioneros y los Yámana, comunicaba la Misión Alta con la playa (actual AFASyN). Aquí también nacieron los primeros Fueguinos de descendencia europea, los primeros Argentinos fueguinos, y luego funcionaba la primera escuela.

Las circunstancias históricas relacionan indisolublemente a Ushuaia con la Misión Alta, por ser ésta la raíz de la ciudad, su génesis. El único e indispensable eslabón que une nuestro presente con todo lo que nos antecedió.

Durante miles de años el lugar de la Misión fue habitado por los Yámana y sus ancestros. En 1869 llegaron los pioneros europeos de la Misión Anglicana que convivieron con los Yámana por más de 15 años; en 1884 Laserre y la Subprefectura convivieron con Yámanas y Misioneros, y finalmente en 1885 la Gobernación también convivió con Yámanas, Misioneros y Subprefectura. Hoy, los pobladores actuales de la Provincia seguimos conviviendo con los descendientes de los Yámana, los descendientes de los Misioneros, y con la Subprefectura.

El lugar en donde se reúnen todas esas corrientes, en donde fluyen como una sola desde el pasado y hacia el futuro, es el de la Misión. Es el sitio icónico y fundacional de la ciudad, el lugar físico que representa el crisol de nuestra identidad fueguina.

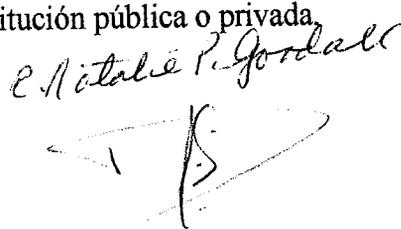
La mayor parte de la Misión Alta está protegida por el Decreto del PEN 64/99, que declaró "Lugar Histórico Nacional" al Lote 1a de la Sección 1, Macizo 60A. El Lote 2a de la Municipalidad, que en una porción de su superficie ha sufrido impacto de uso en las últimas décadas, no está comprendido en el "Lugar Histórico" del decreto, pero es parte del espacio ocupado por la Misión. Y como tal es muy probable que contenga restos de ocupación y uso de épocas históricas, que se encuentren comprendidas dentro de la Ley Provincial N° 370 de Protección del Patrimonio Arqueológico. Esta ley establece en su ARTÍCULO 3: "Los bienes arqueológicos definidos en el artículo 13 de la presente Ley integran el patrimonio cultural de la Provincia por su propia naturaleza y deberán ser protegidos ante la sola constatación de su existencia, sin necesidad de declaración previa por la autoridad de aplicación". Cabe destacar que hasta la fecha no se ha realizado un relevamiento arqueológico de la zona.

La misma Ley en su Artículo 7 prohíbe a toda persona o institución pública o privada

Página 1 de 2


E. Sciurano




E. Sciurano

inclusive al propietario, poseedor o detentador circunstancial del bien, destruir, demoler, deteriorar, o alterar en modo alguno, en su aspecto o contenido, yacimientos arqueológico, salvo que recibiere autorización explícita de la respectiva autoridad de aplicación. Los impactos de uso que presenta el Lote, se debe a que sucedieron antes de la promulgación de la Ley 370.

Tal vez el Municipio pueda vender legalmente esta parcela, y su código de urbanización permite construir sobre ella. Pero esas leyes, y ese código, fueron elaborados cuando los legisladores y concejales contaban con información menor y distinta a la actual. Cuando para ellos eran tierras aparentemente vacías -vacías es cierto de construcciones físicas, pero llenas de construcción de identidad histórica- que significaban metros cuadrados disponibles para urbanización futura.

El patrimonio histórico del lugar siempre existió. Su valoración general como tal, muchas veces quedó en un plano secundario, tapado por las necesidades del momento.

Hoy, es el espacio histórico más valioso en la ciudad, que se mantiene en forma similar a cuando se habitó por primera vez. La silueta actual de la Misión Alta es la misma que observaron desde la Bahía de Ushuaia los integrantes de la Misión Científica du Cap Horn que la retrataron en Noviembre de 1882. Casualmente, la misma expedición que generó las fotos icónicas de los Yámana, que hoy son compradas por turistas de todo el mundo como un símbolo identificatorio de nuestra tierra.

Ese interés mundial por nuestra cultura es el que puede brindar en el futuro cercano la solución a las necesidades económicas y sociales que impulsan esta subasta; a la preservación del patrimonio público, y a la construcción de nuestra identidad fueguina. Preservado como lugar de visita histórico-turístico y con un centro de interpretación aledaño que genere ingresos anuales permanentes, la Misión Alta podría cumplir con las necesidades y satisfacer los derechos de todos los habitantes. El Gobierno Municipal ha demostrado su interés y vocación por promover y conservar nuestra cultura, especialmente con la creación del Museo Histórico de Ushuaia y el proyecto para un 'Museo de Historias, Mitos y Leyendas'. Un convenio de uso con Nación para el Lugar Histórico es eminentemente posible, dado el singular lazo que une al Sitio con la ciudad.

Nada elimina nuestra responsabilidad, tanto de los funcionarios de gobierno como las instituciones no gubernamentales y los ciudadanos en general, de proteger el patrimonio que define nuestra identidad. Ninguna crisis momentánea o necesidad de recursos justifica minimizar y desvalorizar ese patrimonio, ni allanar el camino para su posterior relegamiento y degradación, rodeado y oscurecido por nuevas construcciones.

Por favor ayúdenos a preservar nuestra historia.

R. Natalie P. Goodall

Esteban, Daniels

Marta Vasquez
Museo del Fin del Mundo

~~BARRIE~~
O'BYRNE - MUSEO YAMANA

E. Pallas



Barcelona, 31 de julio de 2010.

A la atención del Dra. Natalie Rae Prosser de Goodall.

Apreciada Dra. Prosser, en respuesta a las informaciones que usted me remitió vía correo electrónico sobre el futuro de los terrenos en donde se ubicó la Misión Anglicana de Ushuaia (actual Barrio Misión Alta de la ciudad de Ushuaia), en primer lugar quisiera agradecerle su interés por la conservación del patrimonio histórico-arqueológico y por hacerme partícipe de su preocupación.

Como usted sabe bien, el Instituto en el que trabajo, lleva desarrollando desde hace más de veinte años investigaciones diversas sobre la arqueología de Tierra del Fuego, motivo por el cual nos hace poseer también una alta sensibilidad en relación al patrimonio histórico-arqueológico fueguino.

De la misma forma que usted, la próxima subasta de las tierras situadas en la proximidad del antiguo emplazamiento de la Misión me preocupa como una posible pérdida o afectación de un sitio histórico-arqueológico destacadamente significativo de la historia de la provincia fueguina en la que tanto su equipo, como el que yo dirijo, llevan a cabo sus investigaciones intentando aportar nuestra labor a la comunidad de Tierra del Fuego.

Mediante estas líneas quiero expresarle mi apoyo a su propuesta de sensibilización de las instituciones argentinas (Municipalidad de Ushuaia, Armada Argentina, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Gobierno de la Nación Argentina, o cualquier otra que pueda tomar decisiones al respecto) para una adecuada conservación y preservación de los restos materiales. Más, si tenemos en cuenta la sensibilidad que el actual equipo de la municipalidad de Ushuaia ha mostrado para con el patrimonio fueguino, mediante la creación del Museo de Historia de la Ciudad.

Las posibilidades que ofrece el sitio histórico-arqueológico de la Misión, tanto de cara a mejorar nuestro conocimiento sobre ese período de la historia fueguina, como de poner a disposición de la comunidad un punto de contacto y comprensión de la propia historia son inmejorables. Tal y como usted ya me ha comentado, la puesta en valor del sitio tanto a nivel cultural, divulgativo y turístico, se ajusta perfectamente a la creación de un centro de interpretación histórico-arqueológica.



2/2

Mediante este tipo de equipamiento, generado a partir de un proyecto de investigación interdisciplinar histórica y arqueológica, se puede ofrecer a la comunidad un centro referente tanto para la propia historia como, casi tan importante como esto, dar a conocer a la gran cantidad de turistas que visitan cada año la ciudad, la historia de los orígenes de la ciudad que visitan. Quisiera destacar en este punto cómo la existencia de este centro serviría, a mi parecer, de destacado elemento de vertebración junto con el nuevo barrio que se construirá en la zona de Misión Alta. La adecuada vertebración de ambos intereses (barrio y conservación del sitio histórico-arqueológico) puede ser de extremo beneficio para la ciudad, y las personas que habiten el nuevo barrio.

Finalmente, repetirle mi ofrecimiento de ayuda, colaboración y asesoramiento por parte de mi equipo y yo mismo, poniendo a su disposición nuestros conocimientos y mejor voluntad.

No quisiera despedirme sin agradecerle, una vez más, su preocupación e interés por el patrimonio fueguino.

Reciba mi cordial saludo:

Dr. Ivan Briz i Godino.
ICREA Researcher at Dept. d'Arqueologia i Antropologia (IMF-CSIC).
Director de Proyecto.